

Extracto: Requerimiento de documentación de la obra de rehabilitación del mercado de abastos de Tomelloso, para uso socioeconómico y cultural, y espacios adyacentes, proyecto cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España (POPE).

DECRETO

Incoado expediente para la contratación de la obra de rehabilitación del mercado de abastos de Tomelloso, para uso socioeconómico y cultural, y espacios adyacentes, proyecto cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo plurirregional de España. (POPE), por procedimiento abierto, mediante una pluralidad de criterios de adjudicación.

Resultando que durante el plazo reglamentario se han presentado tres proposiciones correspondientes a las siguientes Empresas:

- NIF: B13176029 BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS SL Fecha de presentación: 27 de septiembre de 2021 a las 18:59:10
- NIF: B23651458 URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. Fecha de presentación: 27 de septiembre de 2021 a las 20:43:55
- NIF: B18943845 Vivendio Sostenibilidad Energética, S.L.- Añil Servicios, Ingeniería y Obras SAU Fecha de presentación: 27 de septiembre de 2021 a las 16:25:17

Vista las siguientes actas de la Mesa de Contratación:

- Acta de fecha 29 de Septiembre de 2021, de calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.
- Acta de fecha 1 de Octubre de 2021, de apertura de criterios valorables en cifras o porcentajes, en la que la oferta presentada por la empresa URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L., se encuentra en baja anormal o desproporcionada.
- Acta de fecha 19 de Octubre de 2021, de justificación de la oferta anormalmente baja, en la que consta excluir a la empresa URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L., por no justificar en plazo y forma su oferta y proponer la selección para la adjudicación del contrato a favor de la empresa BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., en el precio ofertado de 974.590,33.-€, haciendo un total de 1.179.254,30.-€ IVA incluido, y las mejoras ofertadas.

Visto lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre.

HE RESUELTO:

1.- La clasificación de las proposiciones admitidas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que es la siguiente:



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.

Nº ORDEN	EMPRESAS	PRECIO (IVA EXCLUIDO)	GARANTIA	MEJORAS							TOTAL
				3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	
1	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS SL	974.590,33.-€ 2,69 Puntos	4 AÑOS 8 Puntos	-	-	-	-	X 26	-	-	36,69
2	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.- AÑIL SERVICIOS, INGENIERIA Y OBRAS SAU	975.177,43.-€ 1,15 Puntos	4 AÑOS 8 Puntos	-	-	-	-	X. 26	-	-	35,15

2.- Requerir a la Empresa **BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que reciba este requerimiento, presente la documentación justificativa, de conformidad con el art. 140 de la LCSP, y que se especifica en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado, así como constituir la garantía definitiva que asciende a la cantidad de 48.729,52 Euros, equivalente al 5% del precio final ofertado, excluido IVA.

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, conforme a lo dispuesto en el art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre.



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.